

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA Nº161

Acta de la sesión número ciento sesenta y uno celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14:20 horas del nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

TEMARIO CONOCIDO:

1. Permisos a Profesores:

A. Héctor Pérez Brignoli, Escuela Historia y Geografía

B. Luis Paulino González Villalobos, Escuela de Historia y Geografía.

C. Ana Teresa Alvarez Hernández, Escuela de Psicología.

2. Analizar la propuesta de modificación de la integración del Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Zinnia Méndez Barrantes, Decana, quien preside; Lic. Laura Guzmán Stein, Vicedecana; Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Dr. Manuel Araya Incera, Director de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Mario Zeledón C.,

Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva;
Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas;
Dr. Abelardo Brenes C., Director del Instituto de Investigaciones Psico-
lógicas; Dr. Jorge Rovira M., Director del Instituto de Investigaciones
Sociales.

MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA:

Dr. Luis Alberto Valverde O., Director Escuela Trabajo Social.

MIEMBROS AUSENTES SIN EXCUSA:

Los dos Representantes Estudiantiles.

ARTICULO I:

La señora Decana informa que dejará pendiente de aprobación el Acta
Nº160 debido a que la misma no ha sido recibida por todos los miembros.

ARTICULO II:

Permisos del Personal Docente:

- A. Se recomienda la solicitud de permiso con goce de salario por tiem-
po completo del Prof. Héctor Pérez Brignoli de la Escuela de Histo-
ria y Geografía, vigente del 1º de mayo al 31 de julio 1984, para
viajar en calidad de invitado al "Wilson Center for Scholars" para
realizar una investigación en Washington D.C., sobre temas de His-
toria Centroamericana en el Siglo XX.
- B. Se recomienda prórroga de permiso sin goce de salario por medio
tiempo al Prof. Luis Paulino González Villalobos de la Escuela de
Historia y Geografía para continuar laborando en el Sistema de Estudios

Post-grado en calidad de Coordinador de la Maestría en Administra-
ción Pública.

C. Se reconoció una solicitud de permiso con goce de salario de la Prof.
Ana Teresa Álvarez Hernández de la Escuela de Psicología, por un
período de nueve meses, para realizar estudios de Maestría en Psi-
cología.

Después de analizar la petición, el Consejo acuerda no aprobarla
debido a que sobrepasa el período máximo establecido para estos
casos, el cual se limita a seis meses.

ARTICULO III:

La señora Decana informa al Consejo Asesor sobre la propuesta que ella
y el Dr. Daniel Flores presentaron al Consejo Universitario, mediante
la cual se pretende modificar la composición actual del Consejo Ase-
sor del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Previamente a que los demás miembros se refieran al asunto, la señora
Decana comenta que la idea de efectuar un cambio en la integración del
Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas tiene el
espíritu de lograr una mayor integración de la Facultad tal y como lo
propone en el Plan de Trabajo que fue conocido por este Consejo.

Considera que la propuesta ha causado algunas inquietudes en varios
miembros del Instituto y del Consejo Asesor, por lo que considera ne-
cesario que este sea un tema conocido y analizado por el Consejo Ase-
sor de Facultad.

Agrega que el Instituto, durante los últimos años, ha ido disminuyen-
do cuantitativamente la producción en el campo de la investigación

científica, lo cual preocupa al Decanato.

Por otra parte, pareciera que no se ha dado una relación adecuada entre el Instituto y la Escuela de Psicología, situación que debe corregirse.

Los objetivos del Instituto son excelentes, pero los mismos no han sido plasmados en programas reales.

En cuanto a la propuesta en referencia, se han presentado dos opciones:

la primera propone que el Consejo Asesor del Instituto sea el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, como es el caso del Instituto de Investigaciones Sociales; la segunda pretende que el Consejo Asesor esté integrado por 3 representantes de la Escuela de Psicología, 3 representantes del Instituto de Investigaciones Psicológicas, y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

A continuación el Dr. Constantino Urcuyo pregunta qué se espera de parte del Consejo Asesor: un pronunciamiento o un debate académico sin recomendaciones.

La señora Decana le responde que le gustaría escuchar la opinión de los demás miembros al respecto y que sea el Consejo el que determine lo más pertinente.

El Dr. Abelardo Brenes comenta que no considera que la integración del Consejo Asesor del Instituto sea inadecuada, lo que ha sucedido es que aquel casi no funcionó durante los últimos años.

Considera que la intención de mejorar la labor del Instituto es buena, pero la forma como se ha pretendido hacer tal vez no ha sido la mejor.

Es su criterio que con un mayor acercamiento al Instituto se pueda lograr una mayor integración y participación de éste en programas más amplios. Cree que una mayor integración es buena pero ésta debe darse por voluntad de las partes y no por decisión de las autoridades.

El Dr. Jorge Rovira comentó que lo más importante de estas deliberaciones es que el Director del Instituto y el Decanato de la Facultad coinciden en que la función del Instituto debe mejorarse. Es una entidad que debe tener un mayor dinamismo en su funcionamiento, de tal forma que vaya más allá de la aplicación del examen de admisión.

También es necesario que se produzca un acercamiento del Instituto a la Escuela de Psicología y a la Facultad en general; igualmente el Instituto debe cumplir un papel importante en Programas de Postgrado.

Opina que la proposición para que el Consejo Asesor del Instituto esté integrado por tres miembros del Instituto y tres miembros de la Escuela de Psicología, más la Decana (o) de la Facultad le parece apropiado, pues el Decanato en este caso puede dirimir cualquier situación en que no haya acuerdo. El hecho de que la actual Decana sea una Profesora de la Escuela de Psicología es circunstancial.

No obstante, propone nombrar una comisión para que redacte una tercera alternativa diferente de las dos proposiciones presentadas por la Decana y el Director de la Escuela de Psicología, con el propósito de lograr un entendimiento entre las partes.

El Dr. Daniel Flores hace un comentario en el sentido de que no ve posible que mientras no se modifique la composición actual del Consejo Asesor del Instituto, éste no logrará un cambio en su funcionamiento y en su relación con la Escuela de Psicología y con la Facultad en general.

La Doctora María Eugenia Bozzoli comenta que la Universidad es incoherente en sus políticas, pues por una parte, promueve el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social y por otra lado, en el aspecto

estructural, la investigación se asigna como responsabilidad a los institutos, lo cual es negativo para una verdadera integración pues se para los quehaceres académicos dando autonomía a determinadas unidades.

El Dr. Constantino Urcuyo expresa su apoyo a la proposición del Dr. Rovira para que se nombre una comisión que redacte una tercera alternativa para la modificación que se pretende efectuar.

La Lic. Laura Guzmán opina que se debe exigir por igual a todas las unidades de la Facultad a efecto de que haya equidad.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas debe cumplir un papel similar al que cumple el Instituto de Investigaciones Sociales dentro de la Facultad. Considera que la organización del Instituto es un asunto que le compete a toda la Facultad, pues éste no es un ente ajeno a la misma.

Se pronuncia de acuerdo con la propuesta del Dr. Rovira en el sentido de nombrar una comisión para que redacte una tercera alternativa.

Opina que existen problemas de fondo que deben ser tratados en su oportunidad por el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas como por ejemplo, el que se refiere al hecho de que el personal no acepta ninguna opinión externa. Le parece que existe oposición a cual-

quier propuesta que signifique la participación de sectores de la Facultad que no sean funcionarios del Instituto, lo cual se refleja en la nota que enviaron al Consejo Universitario. Si realmente existe interés por reorientar el quehacer del Instituto de acuerdo a lo que establecen sus objetivos y de integrarse a las políticas de la Facultad, el Director tendrá que realizar una labor con el personal tendiente a modificar los criterios antes señalados.

El Dr. Constantino Urcuyo comenta que para realizar un cambio como el que se pretende no deben olvidarse los aspectos históricos del Instituto ni las situaciones personales de quienes ahí laboran. Recuerda que históricamente se ha demostrado que los cambios radicales de estructura en una sociedad determinada o en una Institución, nunca han propiciado cambios armónicos inmediatos.

La señora Decana expresa su satisfacción por el análisis que se ha hecho del tema en cuestión, así como por la valiosa participación de todos los miembros del Consejo Asesor.

Por consenso general se acoge la proposición del Dr. Jorge Rovira. Por tanto, se acuerda que la señora Decana, el Director de la Escuela de Psicología, y los dos Directores de los Institutos se reúnan en los próximos días y redacten un documento en el que se exprese el deseo del Consejo Asesor de Facultades cambiar la integración actual del Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Dicha propuesta será una tercera alternativa de las que anteriormente formularon la Decana y el Director de la Escuela de Psicología y deberá ser enviada a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario para el trámite correspondiente.

A LAS 4:40 P.M. FINALIZA LA SESION